## Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 25 de julio de 2012

## CIRCULAR Nº 2081

Ref.: CARNÉ DIRIGENTE CLUBES

\*\*\*\*\*

**Señor Presidente:** 

En atención al convenio firmado con ANTEL que otorga el beneficio a todos los poseedores de carné de la Organización (jugadores, árbitros, dirigentes) de tarifas preferenciales, el Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del 24 de julio de 2012, resolvió la creación del carné de dirigente de Club, el que lucirá como el que sigue:



Para la tramitación del carné tiene las mismas exigencias de los carnés de jugadores. Debe venir nota de la Liga avalando que el interesado es dirigente efectivamente del Club. Deben enviar foto carné color (vigente) y fotocopia de la cédula.

Costo: \$ 50.

Vigencia: 1 año.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura Gerente